



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 10 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 3624/2024, donde Caterina Abigail LOZANO (DU N° 38221590) solicita equivalencias para la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (OCD N° 08/13), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Caterina Abigail LOZANO (DU N° 38221590), equivalencias parciales para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia Carrera: Profesorado Universitario en Biología (OCD N° 3/18)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas (OCD N° 8/13)
Física + Coloquio	Con Física Biológica

Coloquio: Termodinámica

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23°.- de la Ordenanza OCS N° 35/13. “Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.

Hoja de firmas